

PLANO DE LA ISLA DE MENORCA

LEVANTADO POR LOS INGENIEROS REALES

CUANDO ESTABA EN PODER DE LOS FRANCESES, DURANTE
SU ÚLTIMA GUERRA CON LOS INGLESES, EN 1780.

DE este documento interesantísimo, existe una copia hecha á mano y bastante bien, en la Oficina de Obras Públicas de la provincia: el oríjen de donde procede es imposible averiguarlo, pero el sin fin de comprobaciones que hemos tenido ocasión de hacer, con los datos de que está sembrada; y las comparaciones que hemos llevado á cabo con todos los demas mapas y planos de Menorca ó de alguna parte de ella, nos han convencido de que es el plano mas acabado y completo que existe en España de la Isla de Menorca.

Siendo el trabajo, á que nos referimos, copia de lo hecho por los Ingenieros franceses, es de suponer que en el Depósito de Planos del Ministerio de la Guerra de Francia existirán ejemplares quizás en mayor escala y por lo tanto mas detallados y completos que el que vamos á describir; y como ya hemos empezado diciendo que era lo mejor que conocíamos, resulta que los franceses, apesar del poco tiempo que dominaron en Menorca, hicieron estudios que aún hoy dia deben tenerse muy en cuenta y deben servir de base á todo trabajo encaminado á dar á conocer la isla.

citada; además del plano á que aludimos no hemos visto ningun ejemplar impreso, y ya que los muchos mapas de la Isla de Menorca y hasta del archipiélago Balear, lanzados á los vientos de la publicación, abundan demasiado en omisiones y errores de bulto, nos proponemos hacer una descripción ligera de lo que sabian antes de principiar nuestro siglo los *extraños*; á fin de que los *no extraños* de hoy dia, al confeccionar mapas y otros trabajos análogos referentes á Menorca, conozcan una de las fuentes donde deben acudir, puesto que les es imposible, para muchas cosas, personarse sobre el terreno de los hechos para investigar lo que existe ó existió.

La copia que motiva este trabajo está referida á tres escalas: la primera corresponde á millas Inglesas, la segunda á leguas comunes de Francia, la tercera á leguas antiguas de España, y además hay dibujada de lapiz otra escala, correspondiente á leguas comunes de España, ó sea á leguas de 20.000 pies; pero esta última es hecha posteriormente, y por lo tanto no debe considerarse como obra de los Ingenieros Reales franceses. Con respecto al sistema métrico actual, la escala del plano en cuestion es la de 1 por 58.970,370.370...; la rareza de esta última relacion se debe á la inconmensurabilidad que existe entre las medidas de los antiguos sistemas y las del actual métrico.

Fijaron los franceses la posicion de la Isla de Menorca en el Mediterráneo, tomando como punto de referencia el centro del recinto fortificado mas interior del Castillo de San Felipe: el paralelo por ellos medido fué de 39° 50' 46" y el meridiano era de 0° 15' 35" al E. de Lóndres.

Como posteriormente una de las exigencias de un tratado de paz impuso el derribo de todas las fortificaciones de San Felipe, creemos que hoy día sería algo difícil determinar, con la exactitud que requieren los adelantos modernos, el centro del recinto de que hemos hablado, por lo menos así lo hace creer la circunstancia de haberse desentendido de todo el general Ibañez, cuando efectuó los trabajos Geodésicos de esta provincia, ya que en la obra que publicó titulada "Reseña Geodésica de las Islas Baleares" y en los estados que la acompañan, no menciona ni poco ni mucho lo hecho por los franceses durante su ocupación de Menorca: en resumen, las coordenadas que hemos escrito podrán servir únicamente para estudios en que no se requiera gran exactitud, porque el punto á que se refieren cuidó de hacerlo desaparecer una de las imposiciones de la guerra.

El plano á que nos referimos, en la parte de la izquierda y en lo alto de la hoja, contiene bajo el epígrafe de *Explicacion*, lo siguiente:

"A. *El camino que va de San Felipe á Ciudadela (a) fué llamado por los Ingleses Kanés-Road, con motivo de haber sido abierto por el Vice Gobernador del mismo nombre en los años de 1713 á 1715. La mayor parte de este Camino tiene de ancho 30 pies ingleses equivalentes á (b)*

(a) Equivocadamente muchas obras afirman que la Kanés-Road arrancaba de Mahon y terminaba en Ciudadela, suprimiendo con esto los cinco kilómetros que hay entre San Felipe y Mahon.

(b) En el plano la equivalencia está por llenar; 30 pies ingleses miden 9'144 metros; del camino de Kanés se aprovecha aun hoy día el trayecto comprendido entre Villa-Cárlos y Mercadal; pero en ninguna de sus par-

B. *Caminos abiertos por los Franceses para la conduccion de la Artilleria á varias Baterias. (a)*

C. *Otros caminos para el paso de tropas y caballeria que conducen á varios puntos. (b)*

Todos estos caminos tienen en sus cercanias pozos que pueden suministrar el agua que á veces escasea en la Isla.

Durante la permanencia de los Franceses, toda vez que se avistaba una escuadra en cualquier punto de la Costa se comunicaba la noticia por los señales de las Atalayas y se mandaban tropas de la Guarnicion más próxima para reforzar aquella Guardia, y como muchas de estas guardias estaban á grande distancia de los puntos de Guarnicion para ser reforzadas en breve tiempo, tenían los Franceses un considerable número de tropas acuarteladas en Mercadal para socorrer dichas plazas. La pérdida pero progresiva de los hombres por la insalubridad de dicho punto hizo que despues lo abandonasen.

En 1756 hicieron los franceses su primer desembarque en Ciudadela, la plaza mas distante de Mahon, habiendo

tes desde San Felipe hasta Ciudadela, tiene el ancho de 9'144 metros; es muy inferior lo que existe, son muchos los sitios en que no llega á tres metros de ancho y en ninguno llega á seis; esto pone claramente en evidencia, que la ocupacion por los españoles fué seguida de un sin fin de abusos, ya que se consintió á los propietarios que ocuparan, sin razon ni derecho, terrenos que no les pertenecian, perjudicando con tal proceder el desarrollo comercial de la Isla en mayor escala de lo que podria creerse.

(a) Para los caminos abiertos por los franceses ignoramos el ancho pero sirviendo para el transporte de la Artilleria no nos parece exajeracion suponer que no bajaria de cuatro metros.

(b) Para los caminos C ignoramos su ancho y quienes fueron los autores.

podido efectuarlo en otro punto mas próximo por la ninguna oposicion que podia efectuar la Guarnicion entonces. La Artilleria y Bagajes fueron desembarcados en la Cala Mesquida á la parte del Norte de Mahon y conducidos por tierra á este punto. Desde allí los buques que habian quedado en el Puerto volvieron á desembarcarlos en las Calas próximas á San Felipe. Como ellos tenian buques en el Puerto á su disposicion para este servicio, Cala Mesquida fué el punto más cómodo y seguro para el desembarque, de otro modo hubiera sido uno de los peores. Esto manifiesta que todos los buques que habia en el Puerto en aquel entonces debian haber sido inutilizados con reserva solamente de los que hubieran podido contener los Arsenales.

Division territorial. En el plano está apenas indicada, pero se distinguen claramente cuatro grupos 1.º Mahon, 2.º Alayor y Mercadal, 3.º Ferrerías y 4.º Ciudadela. La línea de separacion del 1.º y 2.º arranca de la Cala de S'Enderosay, pasa por entre Bini-Adris y Binichiques, deja al O. Las Cutaines y Son Costa, al E., Bini-Faells y Bini-Ays, pasa luego por entre Alcaidus, Alcaiduset y Son Pons, deja luego al E. Morell y Orts Nous, pasa despues entre Son Tema y Lloch Nou y termina finalmente en el fondo del Puerto de Adaya.

El límite entre Alayor y Mercadal y Ferrerías, es decir entre los grupos 2.º y 3.º empieza en la parte S. en la desembocadura del Riu de Son Bou; sigue luego el eje de esta corriente hasta llegar al camino antiguo de Alayor á Ferrerías; de allí parte para pasar entre Son Granada y Binisequi, Senarró y Rafál Rata, Ruma y Bini-Caloritx,

Pico de Santa Agueda y Serra, y termina en la boca del torrente que vierte en Cala 'n Calderer.

La separacion entre los grupos 3.º y 4.º, esto es, entre Ferrerías y Ciudadela, la constituye empezando por el S. el rio que desemboca en la Cala de Santa Galdana; al llegar al predio llamado Sa Montañeta, se separa de dicha corriente y vá á pasar por el E. de Bini-Sues, Eucaria Blanca y las Eucarietas (a); pasa rozando por la cúspide de Furí de d'Alt y termina en el torrente que desemboca en la Cala de la Taula situada en la costa N. de Menorca.

Poblaciones. Se encuentran marcadas, Villa-Cárlos, Mahon, Alayor, Mercadal, Ferrerías y Ciudadela; San Cristóbal no tiene nombre en el plano y se reducía en aquella época á unos cuantos caserios agrupados en una de las bifurcaciones del camino que conducía de Ferrerías al predio llamado *Sa Roulló*; Fornells figura con ocho manzanas de casas y Villanova con catorce. En San Clemente concurrían seis caminos, pero no hay representado más que un caserio, es decir, á juzgar por el dibujo, no habia aun poblacion agrupada. San Luis era ya pueblo, concurrían en él, siete caminos y tenía cinco calles. Llumasanas, se reducía á un encuentro de caminos pero no existia edificacion alguna. Las Cutaines (término de Alayor) figuran como una agrupacion de construcciones pero sin indicio alguno de urbanizacion. Están además señalados en el plano, los caseríos de todos los predios con el nombre correspondiente.

Vias de comunicacion. Entre las abiertas por los in-

(a) Respetamos estos y otros nombres del plano, que hoy se encuentran ya modificados.

gleses deben citarse además de la que conducía al castillo de San Felipe á Ciudadela, un camino casi en línea recta, que desde la batería de la Playa de Banull iba á parar á una de las caletas de la Playa d' Algayerens, pasando por el predio Mala Garba; de la misma batería citada avanzaba otro camino que por Son Marjal Vell, Sa Povorda, Torrella y Alpatsux iba á terminar á la Codolada del Furanet en la costa N.; está marcada también en el plano como construída por los ingleses, parte de la vía militar de circunvalación de Menorca, y es el trozo comprendido en el término de Ciudadela entre Parelleta junto á Cala Blanca, y Playa de Banull, pasando por entre Punta Negra y Son Xuri-guer.

Algunos caminos mas debieron construir los ingleses, pero en el plano se indican solo los citados.

BERNARDO CALVET.

(Continuará).

CORREO DEL EJÉRCITO DEL DUQUE DE CRILLON

EN LA ISLA DE MENORCA

AL TERMINAR LA SEGUNDA DOMINACION INGLESA (a).

AÑO 1781.

En la historia de Menorca hay un período que debe estudiarse atentamente, porque los sucesos acaecidos entonces revisten suma importancia para la isla y para España.

(a) De *La España Postal*, Madrid 1.º Setiembre 1890.

Este período abraza poco menos de medio siglo, desde 1756 hasta 1802: comienza con el tratado de Otredit y termina con el tratado de Amiens, después de haberla ocupado tres veces los ingleses (1756-1763-1798), una los franceses (antes de 1763) y dos los españoles (1782-1802).

Tan diversas dominaciones, que demuestran la codicia extranjera, influyeron, sin duda alguna, en los hábitos y costumbres, en la naturaleza de la población menorquina; sobre todo la inglesa, no solo por tratarse de un pueblo eminentemente colonizador, sino también porque ejerció dominio sobre la isla en tres distintas ocasiones, y en cada nueva ocupación ahondaba las huellas que dejara en la primera.

Acordada la conquista, salió el ejército aliado, al mando del duque de Crillon, á mediados de Agosto de 1781, llegando felizmente á Menorca el día 19 del mismo. Después del desembarque de los expedicionarios, el Duque, al frente de ellos, entró en Mahon, persiguió á las tropas inglesas en el Arrabal, ocupó la Ciudadela y el castillo de Fornells, y puso cerco al de San Felipe, refugio y último baluarte de los ingleses.

Durante el tiempo que tardó en llegar el tren de sitio para batir la fortaleza, construyéronse baterías, se restablecieron los tribunales, y aseguraron los medios de comunicación, estableciéndose el correo interior de la isla. Estuvo encargado de este trabajo D. José Ignacio de Valenchana, Administrador del Correo general del ejército aliado en Mahon, quien se trasladó al pueblo de Ciudadela, y allí dejó montado el servicio el día 22 Noviembre de 1781, se-

gun consta en el curioso documento inédito que copiamos á continuacion:

“Señores Magníficos Jurados y Señores de Cavallerias. —Según las superiores y repetidas órdenes con que me hallo, como Administrador del Correo general de este Ejército en Mahon, es la....: de S. M. (q. D. g.), circule entre los naturales de esta Isla y demás que combenga la correspondencia de cartas y oficios del Real servicio tanto á España como en lo interior de ella, para lo qual ago presente al Magistrado de esta ciudad lo siguiente:

1.º Primeramente se deve elegir un sugeto de toda fee y confianza, el qual imagino lo es D. Miguel Cuadrado, que estará obligado á recibir y despachar con las formalidades que comprenden, las cartas y pliegos que en su oficio caygan, para cualesquiera parte que sean, dirigiéndolas al oficio de Mahon, cuya instruccion queda de mi cuidado formarle al citado Cuadrado si para ello se le considera apto segun la aprobacion de los referidos señores.

2.º Los Correos para España salen de Mahon todos los dias 1.º, 8, 15 y 24 de cada mes á las once de la noche, por cuya razon se deverá proporcionar estén las mencionadas cartas de esta ciudad en dicho Mahon los dias arriba señalados lo más largo á las ocho de la noche, para poderlas encaminar á sus destinos las que sean para España y su continente, quedándose con las que correspondan para Mahon, á fin de entregarlas á sus dueños.

3.º Para verificarse lo sobredicho se necesita un hombre destinado á este intento, al qual se le pagará por ahora por quien les conste á dichos Magistrados están obligados á ello, respeto no exige el Rey atualmente derecho al-

guno de este ramo; quedando en su misma fuerza la obligación de encaminar á Mahon las valijas que lleguen de España y Mallorca.

4.º Por punto general está mandado que en los oficios de Correos permanezcan con toda custodia las cartas, para lo qual se necesita haya un cajon con una llabe á la parte de dentro de el abujero, é igualmente está prevenido se remitan las cartas de una parte y otra en su valija zerrada, los quales gastos son ordinariamente de cuenta del Rey, cobrando los derechos de cartas, y quando se llega á verificar lo contrario, como ahora, parece regular lo costee la ciudad, supuesto de que es en servicio del Rey y bien del público.

Todo lo sobredicho me ha parecido hacer presente en virtud de órden superior; ahora V. E. dispondrá lo de su mayor agrado en servicio de S. M. C. y Público.—Citadella, 20 de Noviembre de 1781.—Josef Ignacio de Valenchana.„

“Habiéndose los antecedentes artículos estado comunicados á los señores de las Cavallerias residentes en Ciudadela, en prèsenca de mí el infrascrito Notario y Escrivano á unos el dicho dia 20, á otros el dia 21, y á otro oy dia 22, todos han convenido á ellos, y á costear el gasto que será necesario para cumplirlos.„

Esta escritura original figura en el libro de resoluciones que tomaban los señores que poseían caballerías residentes en Ciudadela, y en 1781 estaba en poder del M. Magnífico D. Juan Miguel Saura y Saura. Los cuatro artículos que contiene son tan expresivos, que nos evita hacer comentarios.

El día 6 de Enero de 1782 comenzó el fuego contra el castillo de San Felipe, y no se suspendió hasta el 4 de Febrero, que los sitiados enarbolaron la bandera blanca. El mismo día se firmaron las capitulaciones, y el 5 entregáronse las armas á los sitiadores, y salieron de Menorca los coroneles Sres. Coloma y Cervino, en el jabeque de guerra *San José*, para participar al Rey de España el hecho de armas realizado por el ejército católico. El duque de Crillon salió para Barcelona el día 25 de Marzo en el jabeque correo *San Luis*, despues de confiar el mando de la isla de Menorca al conde de Cifuentes, quien desempeñó el cargo con carácter interino hasta el 22 de Abril, que se le confirió en propiedad, ocupándose con preferencia en asegurar el orden interior.

No hemos adquirido ningún dato relativo á las modificaciones que pudiera sufrir el servicio de Correos despues de la desocupacion de la isla por las tropas aliadas—españolas y francesas—que, como es sabido, se dirigieron á Gibraltar. En el interrogatorio que dirigió la Junta Magna creada en 5 de Diciembre de 1786 al Ayuntamiento, no existe indicio alguno de nueva organizacion. El silencio de la Junta sobre asunto de tanta importancia, nos induce á creer que el correo continuó funcionando tal como se estableció, en combinacion con las expediciones marítimas, regulares y periódicas que ya conocemos, y de las cuales estaba encargado el patrón Pisa y Riudavets en 1786.

Palma de Mallorca, 1890.

ENRIQUE FAJARNÉS.

LAZARATO DE MAHON

Buques de vapor y de vela, nacionales y extranjeros, que han venido á purgar cuarentena.

(CONTINUACION)

BANDERA	1871		1872		1873		1874		1875		1876		1877		1878	
	Vap.	Vela														
Austriacos.....	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Americanos.....	»	3	»	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alemanes.....	»	15	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dinamarqueses	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Españoles.....	2	137	»	77	»	74	»	77	»	1	»	66	»	85	»	43
Franceses.....	»	11	»	1	»	2	»	4	»	1	»	»	»	»	»	»
Griegos.....	»	2	»	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Holandeses.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ingléses.....	5	73	»	4	»	13	»	1	»	1	»	2	»	»	»	»
Italianos.....	»	23	»	»	»	37	»	7	»	1	»	»	»	»	»	»
Rusos.....	1	12	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Suecos.....	»	2	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Noruegos.....	»	12	»	4	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Portugueses....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
	8	299		94	10	139	1	96	2	68	1	71	»	90	2	44

BALDOMERO MARIN DE ESPINOSA.

(Continuará).

NOTICIAS

Un tema histórico sobre Mallorca.—En una Memoria remitida á la Real Academia de la Historia por Mr. Joseph Jacobs, su correspondiente en Lóndres, recomienda este varios temas á la investigacion de los eruditos españoles; y despues añade (Boletin de la Real Academia de la Historia, tomo XV, página 158):

“Otros varios asuntos pudieran indicarse, algunos quizá mas propios de la Academia española, como una lista de escritores hispano-judios, que completase y perfeccionase la absoleta de Castro y algunos que dicen mas relacion, sin duda, con las ciencias; como una comparacion de la característica de los españoles (especialmente los Chuetas de Mallorca con la ofrecida por los *Sefardim* ó judios españoles.)”

Se llama *Ladino*, *Judesmo* ó *Lengua sefardí* al habla de los judios españoles del siglo XV, con todo su sabor arcáico, modificada solo por algunas locuciones hebráicas y escasas influencias léxicas de los idiomas hablados en los paises donde han vivido ó viven ahora los desterrados israelitas.

Existe la nómina de los primeros *Chuetas* de Palma de Mallorca en las páginas 295-305 del tomo IX de dicho Boletin, bajo el título de *La Juderia de la ciudad de Mallorca en 1391*. (No será inoportuno ver tambien el mencionado Boletin, tomo XVI, páj. 443 y siguientes.)

Nombres jeográficos.—Leemos en el Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo XIV, páj. 454, nota 2.^a: “En el partido de Jaca hay un pueblo llamado *Mahones* (*Majones* se lee en una crónica antigua.)”

Hoy el nombre oficial es *Majones*, constando de unos 228 habitantes ó sean 48 vecinos.

Hernani,—villa de la provincia de Guipúzcoa,—se llamó antiguamente *Menosca*.

Regalo de Libros.—Mr. Emilio Cartailhac, de quien nos hemos ocupado varias veces, ha tenido á bien enviarnos el *Bulletin de la Société Archéologique du Midi de la France*, que comprende las actas de las sesiones durante el año 1869 y siguientes, hasta el 23 de julio de 1889, inclusive. Dicha Sociedad fué fundada en 1831, habiendo sido reconocida como establecimiento de utilidad pública por decreto del 10 de noviembre de 1850.

Igualmente D. Jaime Massó y Torrents, Director de *L'Avens*, nos ha favorecido con un ejemplar de la reproducción del *Tractat d'Astrologia ó sciencia de les steles*, compuesto, de orden de Pedro III el Ceremonioso, por *Mestre Pere Gilbert y Dalmau Planas*, con la colaboracion del judío Jacob Corsuno.—Barcelona, 1890.

Reciban ambos la espresion de nuestra mas profunda gratitud.

Casino “Circo Industrial”.—Secundando los propósitos del Ayuntamiento de Mahon, que ha instituido en 1890 unos festejos extraordinarios durante los dias 6, 7 y 8 de setiembre, con motivo de la festividad de la Vírjen de Gracia, el modesto casino *Circo Industrial* instaló un precioso parque, con juegos de agua, en su salon-teatro, siendo visitado por unas once mil personas.

La Direccion de esta REVISTA fué galantemente invitada á ello por el digno Presidente de dicho casino, y se complace en espresar aquí su mas profundo agradecimiento.

MUSEO MUNICIPAL

CATÁLOGO

DONATIVOS

(CONTINUACION)

De D. Emilio Linares y Garcia:

Una **pedra** ó estela funeraria, con una inscripcion y adornos **arábigos**: falta el fragmento superior. Procede del predio de Bini-Almaya (término de Alayor).

Fragmento de la **pedra** conmemorativa de la **Constitucion** de 1812. Fué rota aquella en Mahon el 7 noviembre 1823 en la plaza de la Constitucion por un sarjento, cuando sobrevino la Reaccion (1.º Octubre).

Estrella de mar fosilizada, recojida en La Mola.

Polípero (gran tamaño) procedente de Filipinas.

Fragmento de **cerámica pre-romana**, al parecer, encontrado en las ruinas del campo atrincherado del predio de Son Seguí (Alayor).

De D. Diego Monjo y Vicens y de D. Diego Monjo y Rotger:

Un **esqueleto humano**. Dos **urnas cinerarias**, con restos de huesos humanos y cenizas. Dos **candilejas**. Dos **lacrimatorios**. Una **jarrita**. Una **taza**. Un **arcaduz**. Un **estilo**. Un **clavo**.

Todos estos objetos fueron encontrados en la escavacion practicada en setiembre de 1889 en el huerto de las casas números 12 y 13 de la plaza del Príncipe de Mahon, en hoyos abiertos en la peña y á una profundidad de dos metros á contar del nivel de dicho huerto. A todos ellos se les atribuye una antigüedad de unos mil quinientos años. (Véase la REVISTA DE MENORCA, páj. 257).

(Continuará).

